



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 126 -2022-OP-HONADOMANI SB.



Resolución Administrativa

Lima, 24 de Marzo 2022

Visto la Documentación adjunta

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley N° 26790 - Ley de modernización de la Seguridad Social en Salud y Decreto Supremo N°005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa Ley N° 30367, establece el derecho a la licencia Por Maternidad, por 98 días, con derecho al Subsidio correspondiente en su condición de trabajadora asegurada de ESSALUD;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y Estando a lo informado por la Unidad de Bienestar de personal de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

SE RESUELVE:

1° Conceder a don(a): HUAMAN BAUTISTA GLEISI, TECNICO EN ENFERMERIA con Nivel, Servidor(a) CAS del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (98) días de licencia por Maternidad con goce de subsidio del: 01/04/2022 al: 07/07/2022 de la Cadena Funcional Programática - Nro. CITT A-013-00012720-22

	HABER MENSUAL	HABER DIARIO	MONTOS
	S/ 3,300.00	S/ 110.00	
DIAS SUBSIDIADOS		98	
PAGO DE HOSPITAL		S/ 110.00 x 98	S/ 10,780.00
PAGO ESSALUD		S/ 77.75 x 98	S/ 7,620.00
PAGO DE DIFERENCIA			S/ 3,160.00



Maria V. Velazco Rios

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" OFICINA DE PERSONAL

Cc Bienestar
Remuneraciones
Legajo
Con. Asistencia
Archivo

.....
Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

Julio 1193.06
Junio
Novo 999.59
8824 967.35